

ANEXO "D"

**PUBLICACIÓN EN "DOF" DE LAS DISPOSICIONES PARA EL REGISTRO DE
LA MONETIZACIÓN DE LA APORTACIÓN FAM**

[De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del presente Convenio, las disposiciones que en su caso, emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para el registro de la monetización de la Aportación FAM serán adjuntados como Anexo "D" del presente instrumento.]